

**NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA JÓVENES
-NEO PARAGUAY-
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

“Consultoría para el desarrollo de los paquetes de referencia curricular”

1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 El desempleo de jóvenes en la región

1.1.1 La mayoría de la población en edad productiva de América Latina y el Caribe, 148 millones de personas, son jóvenes entre 15 y 29 años de edad. Sin embargo, los jóvenes tienen una tasa de desempleo casi tres veces mayor que la de los adultos (13% vs. 5%); 50% de los que trabajan lo hacen en la informalidad con bajos salarios, sin prestaciones; y 32 millones de jóvenes ni estudian ni trabajan (NiNi)¹. Si no se logra incluir a los jóvenes vulnerables en el desarrollo y crecimiento de los países, uno de los principales activos de la región puede convertirse en un riesgo para el bienestar y cohesión social. Para agravar esta problemática las altas tasas de desempleo y falta de capacitación técnica de calidad, coexisten paradójicamente con una alta demanda por personal cualificado en el mercado de trabajo.

1.2 Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO): un millón de jóvenes, un millón de oportunidades.

1.2.1 NEO es una iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de la fuerza laboral y la empleabilidad de los jóvenes vulnerables de América Latina y el Caribe. Es una alianza pionera en la que empresas, gobiernos y sociedad civil aportan recursos, conocimientos y capacidades para implementar soluciones de empleo efectivas y sostenibles.

1.2.2 NEO se lanzó oficialmente en la Cumbre de las Américas de Cartagena de Indias, Colombia, en Abril de 2012 y está siendo liderada por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Departamento del Sector Social del BID (SCL/LMK), la International Youth Foundation (IYF) y socios corporativos como son Arcos Dorados, Caterpillar, Cemex, Microsoft y Wal-Mart.

1.2.3 Los objetivos de NEO a 10 años son:

- Formar un millón de jóvenes desfavorecidos, de 16 a 29 años de edad, usando modelos que incorporen mejores prácticas de programas de empleabilidad laboral.
- Garantizar que por lo menos la mitad de los jóvenes capacitados sean mujeres.
- Colocar a por lo menos 50% de sus graduados en empleos.
- Promover la adopción de modelos de capacitación de alto impacto en programas gubernamentales en por lo menos 10 países de la región.
- Movilizar a 1.000 empresas para dar pasantías y oportunidades de empleo a jóvenes.
- Fortalecer a 200 proveedores de servicios de capacitación laboral.

1.2.4 Actualmente NEO está en sus primeros 5 años de implementación (2012 a 2017), con una meta de preparar a 500.000 jóvenes para el mercado laboral. Para lograrlo se busca

¹ Dando una oportunidad a la juventud: una agenda para la acción. FOMIN. Septiembre 2012.
<http://www5.iadb.org/mif/es-es/portada/conocimiento.aspx>



construir alianzas en cada país con actores dinámicos del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y los mismos jóvenes para trabajar conjuntamente una agenda común que amplíe la cobertura y mejore la calidad de los servicios de orientación, formación e intermediación laboral para los jóvenes vulnerables. Los 10 países prioritarios de NEO son México, República Dominicana, Panamá, Colombia, Perú, Brasil, El Salvador, Paraguay, Chile y Uruguay.

1.2.5 La estructura de gobernanza de NEO contempla las siguientes instancias:

- Comité Directivo con representantes de las entidades y empresas fundadoras, cuya principal función es asegurar la visión y dirección estratégica y apoyar en la movilización de otros líderes y recursos para lograr los objetivos de NEO.
- Comité de Gestión formado por el jefe de la Unidad de Acceso a Mercados y Capacidades del FOMIN, la jefa de la Unidad de Mercados Laborales del BID y el Vicepresidente Ejecutivo de IYF responsables por supervisar la ejecución.
- Equipo de Implementación compuesto por personal del Banco, FOMIN y IYF, responsable de coordinar el diseño e implementación de los programas y actividades relacionadas con los objetivos de NEO y trabaja directamente con las alianzas e iniciativas NEO de país.

1.3 Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO): Paraguay. Asunción y Departamentos Central, Caaguazú, San Pedro, Paraguari y Guairá

1.3.1 Uno de los países elegidos dentro de esta iniciativa regional es Paraguay, en especial la ciudad de Asunción y los Departamentos Central, Caaguazú, San Pedro, Paraguari y Guairá. Estas regiones fueron elegidas porque en ellas es mayor la dificultad que enfrentan los jóvenes vulnerables para conseguir empleos de calidad; y la baja calidad y pertinencia de los servicios para la empleabilidad juvenil.

1.3.2 Objetivo General: incrementar las oportunidades de inserción laboral de jóvenes.

1.3.3 Objetivo Especifico: incrementar el alcance y calidad de los programas de formación y vinculación laboral para la inserción en empleos de calidad.

1.3.4 Beneficiarios: 22.000 jóvenes pobres y vulnerables entre 16 y 29 años equipados para el mundo del trabajo, de los cuales al menos 11.000 (50%) serán mujeres y también se espera atender a 400 jóvenes con discapacidad. Se estima lograr inscribir 4.500 jóvenes en los cursos de formación para el trabajo de corta duración, y dar servicios de intermediación laboral a 12.000. Adicionalmente, se espera que 5.500 jóvenes reciban algún tipo de información general sobre servicios a través de las ferias de empleo y plataforma digital de empleo.

1.3.5 Se fortalecerán un total de 25 proveedores de servicios para la empleabilidad juvenil y se capacitarán 228 de sus profesionales. De los 25 proveedores hay 14 centros de formación (5 del Servicio Nacional de Promoción Profesional, 4 del Ministerio de Educación y Cultura, 3 del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, 1 de la Unión Industrial Paraguaya, 1 Fundación Kolping) y 11 centros de orientación/intermediación laboral (8 de la Dirección Nacional de Empleo, 1 Fundación CIRD, 1 Fundación Solidaridad y 1 Fundación Saraki). Finalmente, 200 empresas se beneficiarán al recibir jóvenes cualificados de NEO.

1.3.6 Agencia Ejecutora: Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).



- 1.3.7 Periodo de Ejecución del Programa: 36 meses de ejecución a partir de la fecha de firma del convenio.
- 1.3.8 Presupuesto Total: USD. 5.172.175.-
- 1.3.9 Gobernabilidad del programa y mecanismo de ejecución: el programa ha sido diseñado por la Alianza NEO Paraguay compuesta por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Servicio Nacional de Promoción Profesional, Sistema Nacional de Formación y Capacitación, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaria Nacional de Juventud, Secretaria Técnica de Planificación, Microsoft Paraguay, Servicios Rápidos de Paraguay (Mac Donalds), Grupo Luminotecnia, Unión Industrial Paraguaya, Fundación Kolping Paraguay, Fundación Solidaridad, Fundación Saraki, Fundación Paraguaya, Centro de Desarrollo de la Inteligencia, Fundación de la Cámara Paraguayo Americana de Comercio, Fundación CIRD, con el apoyo técnico y facilitación del FOMIN, BID y IYF. Dentro de la entidad ejecutora, Fundación CIRD, se creará una Unidad Ejecutora para implementar el programa. El equipo de la Unidad Ejecutora estará compuesto por: i) el Coordinador General del programa; ii) Especialista administrativo-financiero; iii) Especialista en Monitoreo y Evaluación; iv) Especialista en comunicaciones y v) Coordinador de componentes de la iniciativa. La Unidad Ejecutora responderá a la Fundación CIRD y ésta a un Consejo de Coordinación de los miembros de la Alianza, quienes estarán encargados de supervisar la implementación de la operación y de la toma de decisiones estratégicas.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo

Desarrollar y aplicar metodologías para la construcción de nuevos módulos formativos con enfoque de competencias laborales, en base a sectores productivos y a perfiles profesionales identificados, conforme a priorizaciones de NEO PY.

2.2 Principales Funciones

El/La contractual será responsable de asegurar el objetivo descrito arriba que incluye, pero no está limitado a, las siguientes funciones y tareas:

- a. Desarrollar módulos formativos que respondan a competencias específicas de sectores y perfiles priorizados por NEO Paraguay, con enfoque de conceptos de competencias laborales, en base a la metodología desarrollada para el efecto.
- b. Desarrollar módulos formativos que respondan a competencias transversales, con enfoque de conceptos de competencias laborales, en base a modelos internacionales exitosos.
- c. Realizar aportes de contenidos técnicos para la construcción de pliegos de bases y condiciones de llamados de los cursos de nuevas modalidades de capacitación.
- d. Colaborar en el diseño de materiales de apoyo didáctico para los instructores y alumnos, en base a cada módulo formativo construido.
- e. Acompañar a los técnicos de la Dirección General de Empleo, SINAFOCAL y SNPP, del MTESS y del MEC, en el proceso de incorporación de las metodologías de trabajo y de los módulos formativos a ser utilizadas como nuevas modalidades de capacitación laboral.



2.3 Productos entregables

- a. Al menos 60 (sesenta) módulos formativos de competencias específicas por año, en base a los formatos establecidos en el Sistema Nacional de Cualificación.
- b. 1(una) guía didáctica de capacitación para técnicos y docentes en la metodología empleada para la construcción de módulos formativos, en base a la guía metodológica desarrollada para el efecto.
- c. Un plan de capacitación para funcionarios del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social incorporando la transferencia de metodologías de trabajo, diseñado y aplicado.
- d. Informes periódicos de avance, contemplando resultados de las actividades de desarrollo de módulos y sobre la capacitación de funcionarios.

3. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- a. Duración: El contrato será por servicios profesionales, por una duración de 12 meses. Si el desempeño de el/la contractual a se determina como satisfactorio, se seguirá adelante con el contrato prorrogable por otros 12 meses. El/La contractual estará sujeto/a a evaluaciones semestrales de desempeño por parte de la Fundación CIRD.
- b. Lugar de trabajo: realizará sus actividades en la ciudad de Asunción - Paraguay y en los lugares donde se requiera debido a la naturaleza del trabajo a realizar.
- c. Contratante: Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRD.
- d. Supervisión: El/La contractual reportará directamente al Coordinador de Componentes y al Coordinador General del Proyecto, quienes supervisaran el desarrollo de la consultoría.

4. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

- a. El/La contractual recibirá en concepto de honorarios profesionales hasta un monto máximo de US\$ 1.000,00 (Un mil dólares americanos con 00/100) mensuales (pagaderos en guaraníes, monto que será fijado al Tipo de Cambio del BCP, a la fecha de la firma del contrato), previa presentación de la Factura y el Informe correspondiente. Los honorarios finales a ser pagados se determinarán de acuerdo al perfil y experiencia general de el/la contractual.
- b. Para el pago final, se deberá contar previamente con la no objeción del Banco a un informe final que detalle las actividades realizadas durante la consultoría.

5. CALIFICACIONES REQUERIDAS

El/La contractual deberá cumplir con los siguientes criterios mínimos:

5.1 Educación

- a. Egresado Universitario en las carreras de: Ciencias de la Educación, Filosofía.
- b. Posgrados y/o especializaciones en Educación, Pedagogía, Comunicación, Ciencias Sociales y afines.

5.2 Experiencia laboral

- a. Experiencia en desarrollo de diseños curriculares y planes formativos.
- b. Preferiblemente con experiencia en la construcción de módulos formativos con enfoque de competencias laborales y módulos formativos basadas en competencias transversales.
- c. Preferiblemente con experiencia en mercados laborales y/o juventud como: programas para la formación para el empleo, gestión de proyectos para el desarrollo de jóvenes vulnerables; programas para crear oportunidades económicas y recursos humanos; proyectos de empleabilidad juvenil, entre otros.
- d. Experiencia en procesos de transferencia de metodologías a recursos humanos.
- e. Conocimientos de procesos y técnicas de participación y técnicas de facilitación grupal
- f. Deseable experiencia de trabajo dirigido a jóvenes y grupos sociales vulnerables.

5.3 Características deseables

- a. Conocimientos sobre escuelas y teorías educativas
- b. Flexibilidad para incorporar nuevas tendencias educativas
- c. Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinares.
- d. Capacidad para generar nuevas ideas y estimular la exploración de nuevos conceptos que añaden valor a aspectos clave.
- e. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima
A	Paraguayo o ciudadano de un país miembro del BID y residente en Paraguay	Cumple / No Cumple
B	Egresado Universitario en las carreras de: Ciencias de la Educación, Filosofía.	
C	Educación	15 puntos
	C.1. Posgrados y/o especializaciones en Educación, Pedagogía, Comunicación, Ciencias Sociales y afines. (5 puntos por cada posgrado/especialización igual o superior a 40 horas cátedra, hasta un máximo de 15 puntos).	
D	D.1. Experiencia laboral	40 puntos
	Se puntuará por cada año de experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> a. Trabajos que hayan incluido desarrollo, aplicación o adaptación de mallas curriculares, planes de estudio y/o planificación de procesos pedagógicos. b. Trabajos dirigidos a grupos sociales vulnerables. c. Trabajos vinculados a servicios de empleabilidad. Trabajos con jóvenes. <u>Puntuación:</u> De 1 a 5 años: 0 punto De 5 a 6 años: 10 puntos De 6 a 7 años: 20 puntos	
		80

	De 7 a 9 años: 30 puntos Más de 9 años: 40 puntos		
	D.2. Experiencia específica Se puntuará por cada experiencia en: Experiencia en la construcción de diseño curricular, módulos formativos, con enfoque de competencias laborales Puntuación: 10 puntos por cada experiencia comprobable, hasta un máximo de 50 puntos.	40 puntos	
E	Características deseables que se determinarán en la entrevista		5
	Conocimientos sobre escuelas y teorías educativas	1 punto	
	Flexibilidad para incorporar nuevas tendencias educativas	1 punto	
	Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.	1 punto	
	Capacidad para generar nuevas ideas y estimular la exploración de nuevos conceptos que añaden valor a aspectos clave.	1 punto	
	Emplea las tecnologías de la información y la comunicación.	1 punto	
TOTAL			100

7 PROCESO DE SELECCIÓN

- 7.1 El postulante debe enviar: i) una carta de intención, (ii) Curriculum Vitae, detallando experiencia en consultorías de naturaleza similares a los descritos en estos términos de referencia, y (iii) al menos tres (3) referencias laborales.
- 7.2 El oferente debe enviar todos los documentos mencionados en el ítem 7.1 únicamente por correo electrónico (firmada y escaneada cada página) a cgauto@cird.org.py, berojas@cird.org.py y a cprfomin@iadb.org, a más tardar a lashs. del día... de.....de 2016. Consultores que presenten las documentaciones en físico no serán considerados para la evaluación.
- 7.3 Serán invitados a una entrevista los primeros 3 (tres) postulantes con mayor puntaje y los mismos deberán presentar el día de la entrevista copias simples de los certificados y documentos que avalen los estudios y trabajos declarados en el CV.
- 7.4 Los resultados del concurso serán publicados en la WEB oficial del CIRD (www.cird.org.py).

